Sesión 66a.

Día 21 de agosto de 1935.-

Ausente con aviso: Vicepresidente Dr. Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintiuno del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José B. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

17.038 P/935- Reliquias de Sarmiento. Visitas de alumnos. a la sala del Museo Histórico.

La noticia de que las reliquias de Sarmiento corren peligro de salir de la custodia de la Nación, que debe mirarlas como el símbolo consagratorio de la memoria del maestro por antonomasia, ha conmovido hondamente el espíritu del magisterio y de todos los escolares de nuestro país.-

Para llevar la tranquilidad a las aulas de las escuelas primarias de la Nación, se resuelve:

1º.- Solicitar del Poder Ejecutivo que se arbitren las medidas necesarias para impedir la consumación de un hecho que disminuiría nuestro patrimonio espiritual.-

2º.- Dirigir circular a los Consejos Escolares

para que, con el fin de mantener vivo el sentimiento de veneración escolar a Sarmiento, organicen, fuera de las horas de clase, visitas de alumnos de los establecimientos de su dependencia a la sala del Museo Histórico Nacional donde se conservan y deben guardar las reliquias del patricio.-

17.044 M/935. Creación de escuela.- Cesión gratuita local.- Edificación casa tipo económico.- Misiones.

1°.- Crear una escuela infantil en el pueblo San Ignacio (Misiones) para descongestionar la escuela urbana, cuyo edificio es insuficiente para contener la cantidad de niños en edad escolar de ese pueblo.-

2°.- Aceptar y agradecer al señor Mariano Pérez la cesión gratuita que hace por el término de dos años de un local con destino a esa escuela, debiendo la Inspección Seccional formalizar los contratos respectivos.-

3°.- Disponer que Dirección General de Arquitectura proyecte la edificación de una casa tipo económico de tres aulas, dependencias y vivienda para el director, a construirse en uno de los lotes urbanos que el Consejo posée en San Ignacio.-

4°.- Disponer que Dirección Administrativa, remita, consignando a la Inspección Seccional de Misiones, una dotación completa de muebles y útiles para una escuela de 100 alumnos (dos secciones).-

17.045 S/935. Nombramiento de maestros. Santa Fe.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Esc. N° 1 - La Gallareta - Carmen R. Girando.

Esc. Nº 16. San Genaro.- Delfor Vargara.
" " 105. Las Garzas.- Dora Doldan Olmedo.
" " 270. C. Don Falco. Luisa Pulco.
" " 207.- Jonquet. Antonia Ivonne Squire de Ruiz.-

17.046 Nombramiento de maestra.- Córdoba. 6/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 339 de Alta Gracia, provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita Laura Lezcano.-

17.047 Nombramiento de maestra.- Salta.- 8/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 5 de Salta, a la maestra normal nacional señora Enriqueta Espelta de Serrano, en reemplazo de la señora Isabel Yrizuela de Bernasconi, nombrada en la Capital.-

17048 Nombramiento de maestra.- Salta. 8/935.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 208 de El Jardín, provincia de Salta, a la maestra normal nacional señorita Margarita Hevelia Falcón.-

17.036 Nombramiento de maestra.- Santa Fe. 8/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 184 de "Godecken", Santa Fe, a la maestra normal nacional señorita Aurora Candida Cadelago.-

17.037 Nombramiento de maestra. Mendoza. 16/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 8 de Carrizal, provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional señorita Jalbina Díaz.-

17039 Traslado de maestra. S. del Estero. 8/935. Trasladar, a su pedido, a la escuela 492 de Villa Abregú, Santiago del Estero, a la actual ayudante de la Nº 38 de la misma provincia, señora Haydée Pereyra de Jörgensen.-

17.040 Nombramiento de maestra.- Tucumán 6/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 40 de Pueblo Obrero, provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional señorita Sara Lia García Posse, en reemplazo de la seño-

ra María Luisa Alzogaray de López Frías, que falleció.-

17.041 S/935. Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se indican a las siguientes maestras normales nacionales:
Nombramiento de maestras. S. del Estero.

Esc. 55.- Arenales - Donila Rita Alsina.
" 55- Arenales.- Victoria Carmen Alsina.
" 285.- La Dolores.- Carmen Rufina Domínguez.-

17.042 S/935. Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis que se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:
Nombramiento de maestras. San Luis.

Esc. 37 de Estación Vieja.- Antonina Jesús Liceda.
" 227. " La Toma.- Eulogia Alodia Zavala.

17.043 C/935. Nombrar maestros ayudantes de las escuelas de la provincia de Corrientes que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:
Nombramiento de maestros. Corrientes.

Esc. Nº 22.- Ingenio Correntino. Rosa Angela Iglesia.
" " 94. Palmar Grande Este. Arnaldo Raúl Gómez.
" " 187. Itacorá. Consuelo García.
" " 187. Itacorá. Elena García.
" " 229. Villa Ortiz. Rita Haydée Carrero Rolón.-
Esc. Nº 248.- Col. Santa Rosa.- Santiago Quiñones.
" " 251. Chacras. Ramón Billordo.
" " 359.- Parada Labougle. Angel Ulises Blanco Acuña.

17052 S/935 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 8 de "San Eduardo", Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita María Manuela Mato.
Nombramiento de maestra. Santa Fe

17051 Ofrecimiento gratuito de local.- Chubut.	6/935.	Aceptar el ofrecimiento gratuito de un local en Comodoro Rivadavia (Chubut), hecho por la Comisión Cooperadora de la escuela Nº 119 para que ésta funcione en él provisionalmente, mientras se habilite el nuevo local en construcción.
17050 Traslado y ascenso Contadores Habilitados. Río Negro y Chubut.	7/935.	1º.- Trasladar, a la Contaduría Habilitada de la Seccional 6a de Territorios (Río Negro), al actual Contador Habilitado de la Inspección Seccional 4a de Territorios (Chubut), señor José María Hernando.- 2º.- Ascender a Contador Habilitado de la Inspección Seccional 4a de Territorios (Chubut), al actual Auxiliar 8º de la Inspección 3a. de Territorios (Neuquén), señor Carmelo Sofio. 3º.- Acordar por Dirección Administrativa los pasajes y viáticos reglamentarios.
17049 Nombramiento Auxiliar 8º de la Repartición.	7/935.	Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición al actual suplente (Ayudante Principal titular), señor Agustín Argüello, quién deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente, en reemplazo del señor Miguel A. Gallardo, cuya renuncia se acepta.
17.055 Nombramiento de maestra. Salta.	8/935.	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 104 de Ampascachi, provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señora Blanca Zago de López Iriondo.-
17.054 Nombramiento de maestra. Santa Fe.	8/935.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 234 de Campo Tres Marías, provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional señora Adelfa Salado López de Clemente.-

17.053 Nombramiento de maestra. Salta.	3/935	Nombrar maestra ayudante para la escuela N.º 194 de Tolloché provincia de Salta, a la maestra normal nacional señorita Isabel Marina Calvo.-
17.056 Nombramiento de maestras. Buenos Aires.-	3/935	Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Buenos Aires que más abajo se indican, a las siguientes maestras normales nacionales: Esc. N.º 72. San Justo. Srta María Teresa Moliner, en reemplazo de la señorita Elida L. Spinassi, que pasó a otro puesto. Esc. N.º 64.- Villa Domínico- Srta Lilia Amanda Fernández, en reemplazo del señor Jacobo Neumann, que pasó a otro puesto.- Esc N.º 77.- Pergamino. Srta Dora Scipione Esc. N.º 63 (anexo) Lanús. Sra Delia Bourdet de Altube.-
17.057. Nombramiento de maestra. San Juan.	3/935	Nombrar maestra ayudante para la escuela 131 de Remolino, provincia de San Juan, a la maestra normal nacional señorita Emilia Beatriz Soliverez.-
17.059 Traslado de maestra esc. de Córdoba a esc. de La Pampa.-	3/935	Trasladar como maestra de cuarta categoría a la escuela N.º 197 de La Pampa, a la actual ayudante de la N.º 39 de Córdoba, señorita Ana Caula.
17.058 Nombramiento de maestra. Mendoza.	16/935	Nombrar maestra ayudante para la escuela N.º 136 de Drummond, provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional señorita María Salomé Genoveva Fayo.
15124 Adscripción de maestra a Inspección Seccional. Córdoba.	6/935	Adscribir a la Inspección Seccional de Córdoba, a su pedido y hasta la iniciación del próximo curso escolar, a la maestra de cuarta de la escuela N.º 280 de esa provincia, señora Luisa L. López de Nóbrega.-

27.596. C/934.
Traslado de maestros y directoras. Córdoba.

1°- Trasladar, a la escuela N° 361, a la directora de la N° 332 de Córdoba, Dolores G. C. de Monticel Maciel, en cumplimiento a lo resuelto con fecha 13 de marzo último (exp. 27.596-C/934).-

2°- Trasladar, a la escuela N° 10 a la maestra de cuarta categoría de la N° 332 de Córdoba, señora Edelmira E. de Zabat, en cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13 de marzo último (exp. 27.596.-C/934).-

3°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 332 a la directora de la N°. 10 de Córdoba, señora María Elena Jack Centeno de Farías.

4°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 332, al maestro de cuarta de la N° 10 de Córdoba, señor Eduardo Farías.-

~~15.215 E/935.~~
~~Traslado de maestra. Entre Ríos.~~

~~Dispónese, a su pedido, [illegible] señorita Matilde [illegible] maestra ayudante de la escuela [illegible] de Entre Ríos [illegible] pase a prestar servicios en la N° 48 de la misma provincia, dejándose sin efecto [illegible].~~

11.610. N/935.
Ascenso a 3a. categoría de una maestra. Neuquén.

Ascender a tercera categoría, a la maestra de cuarta de la escuela N°. 61 de Neuquén, señorita Argima Angélica Quiroga.—

15.440 S/935.
Denominación escuelas.- San Luis.

Acordar la autorización que solicitan los directores de las escuelas Nros 73 y 106 de San Luis, para denominar los establecimientos de su dirección, con los nombres de "General Pedernera" y "Rivadavia", respectivamente.

12.606 R/935.
Reconocimiento haberes ex-profesora de música. Río Negro.

1°- Reconocer derecho a percibir haberes desde el 1° de diciembre de 1930 hasta el 30 de enero de 1931, a la ex-profesora de música de la escuela N° 17 de Río Negro, señora Ba-

rah A. L. de Rodriguez, en razón de haber prestado tales servicios.-

2°- La Inspección General de Territorios se expedirá de acuerdo con lo indicado por Comisión de Hacienda.-

11.594 D/935. Descargo material.- C. E. 2°.-

1°- Recordar a la directora de la escuela N° 7 del Distrito Escolar 2°, señora Rafaela del Pilar de Sangiovanni, que el retiro de cualquier material de las escuelas es función exclusiva de la Dirección Administrativa, por intermedio de la División Contralor.-

2°- Autorizar a Contralor para que haga el descargo correspondiente al que se refiere este expediente.-

26.585 S/934. Denuncia bienes vacantes.- Aceptándola.-

1°- Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento del señor José Bocan, formulada por don Alcibiades Francisco Aguilar, acordándosele el porcentaje establecido por el artículo 8° de la reglamentación vigente.-

2°- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del causante.-

3°- Exigir al señor Alcibiades Francisco Aguilar la reposición del sellado de ley.

12.348 2/935. Excursiones escolares autorizando al C. E. 2° para tener en cuenta un ofrecimiento.

Autorizar al Consejo Escolar 2° a tener en cuenta el ofrecimiento de fs 1, al organizar las excursiones escolares del Distrito.-

16.510 R/935 Distribución de programas.

Autorizar a la República Infantil de "La Razón", para distribuir su programa entre los niños de las escuelas.-

15.384 C/934 Aprobación texto.

1°- Aprobar definitivamente el texto "Vue-

lo Inicial", para 2º grado, por el señor Juan Manuel Cotta, fijándose como precios de venta, noventa cts m/n ($ 0.90) para el Consejo y un peso y diez cts de igual moneda ($ 1.10.) para el público.-

2º- En las próximas ediciones el autor deberá mejorar el papel en el sentido indicado por la Comisión de Textos.-

8527 D/935. Denegando reclamo haberes trabajos extraordinarios formulado por operarios.

1º- No hacer lugar al reclamo de haberes formulado en este expediente por los operarios de Suministros, señores: Alejandro Cadilla, Benjamin Salgado, Pedro Arabia, José Agis, José N. Gavazzo, Angel Strafessa y Juan F. Gómez, por los fundamentos del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

2º- Llamar seriamente la atención de los operarios: Pedro Arabia y José Agis, por solicitar el pago de servicios ya remunerados por la Comisión Encargada de la Exposición de las Escuelas de Adultos.-

3º.- Llamar igualmente la atención a los señores José N. Gavazzo, Angel Strafessa y Juan Gómez, por reclamar haberes de servicios no prestados.-

15.995. 14/934. Entrega finca y búsqueda casa apropiada. C. E. 14º.-

1º- Disponer que al finalizar el presente curso escolar se entreguen las llaves de la finca Jorge Newbery 3040 donde funciona la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar 14º para que busque desde ahora un local apropiado, de acuerdo con las necesidades escolares del Distrito, con el objeto de reabrir la escuela Nº 20.-

16.370 M/935. Autori-

Autorizar a la señora Julia F. de Romar a dar

zación para dar conferencia y exhibir cinta cinematográfica.	una conferencia sobre la "Importancia del cinematógrafo en la enseñanza y en la formación del carácter nacional" y exhibir una cinta cinematográfica titulada "Mi Patria", sin que ello implique ninguna obligación ulterior para el Consejo.
7741 9/935. Regulación honorarios apoderado en Misiones.	1°- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Misiones, señor Antonio Daviña, por la suma de $ 86.64 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante los meses de marzo, abril y mayo ppdos.-
	2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único, J, 1, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-
	3°- Dirección Administrativa tomará nota del mayor gasto a que se refiere el artículo 1°.-
9101 20/935 Se solicita copia sentencia.- C. E. 20°.-	Solicitar del señor Juez en lo Correccional doctor César Viale por la Secretaría del doctor Juan Carlos Durán, copia de la sentencia recaída en la causa instaurada a don Abel Castro, portero de la escuela n° 24 del Consejo Escolar 20°, por lesiones.-
9003 17/935. Obras conservación edificio a cuenta de alquileres.- C. E. 17°.	1°.- Disponer que por Dirección General de Arquitectura se hagan efectuar a cuenta de alquileres, las obras de conservación que requiere el edificio de la calle Arregui 5351, ocupado por la escuela 28 del Consejo Escolar 17°, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7° del respectivo contrato.-
	2°- Disponer la retención de un mes de alquileres que se abonan por la referida finca, a los efectos de responder a las obras de que se trata.-

9988 Limitando término suspensión director escuela anexa a Regimiento.-	D/933.	1°.- Limitar al término de 18 días la suspensión impuesta a fs 14 al director de la escuela militar n° 16, señor Alcides Heredia Peralta.- 2°.- Poner en conocimiento del señor Comandante de la 4a. División del Ejército que las medidas disciplinarias impuestas al director de la escuela n° 16, anexa al Regimiento 15° de Infantería, señor Alcides Heredia Peralta han sido adoptadas por las infracciones en que ha incurrido, determinadas en el inciso 3°, artículo 2° del Capítulo Medidas Disciplinarias, Digesto Pág 186.- Que la suspensión del citado docente le fué comunicada al señor Jefe del Regimiento por nota 548 de fecha 31 de agosto de 1934.-
9764 Donación de local y reserva de tierra.- Chubut.-	C/934.	1°.- Aceptar la donación de un local que para funcionamiento de la escuela n° 117 de Lagunita Salada (Chubut), hacen los señores Alfredo Moré y Luis Secondi conjuntamente con la señora Ana Jones de Norzagaray.- 2°.- Reiterar al Ministerio de Agricultura de la Nación el contenido de la nota n° 6875 del 6 de noviembre ppdo, que se refiere a la reserva del lote fiscal n° 17, fracción D, sección J-I-, Departamento Gastre (Chubut), lugar donde se ha levantado el edificio que ocupa la escuela n° 117.- 3°.- Desglosar para su guarda, en Administración de Propiedades el acta de fs 2.-
14.540 Regularización de Inspección Seccional. Corrientes.	C/935.	1°.- Designar por Presidencia un Inspector Técnico para que se haga cargo temporariamente de la Seccional de Corrientes y adopte de inmediato las medidas de urgencia para regularizar su marcha bajo su doble aspecto didác-

tico y administrativo, proponiendo enseguida las medidas complementarias que se requieran para lo sucesivo.-

2°.- Designar por Dirección Administrativa un técnico de su dependencia para que se haga cargo provisionalmente de la Contaduría de aquella Inspección y verifique la forma como se ha llevado la contabilidad general y como se ha ejercido la habilitación de la misma poniendo al día todos los libros reglamentarios.-

3°.- Inspección General de Provincias y la Dirección Administrativa, fijarán un plazo máximo a los funcionarios destacados para que llenen su cometido conforme a instrucciones precisas que deberán darles.- Ambos funcionarios, presentarán o elevarán individualmente y en su oportunidad una información completa de su actuación y propondrán a la Superioridad las medidas que a su juicio sean necesarias para la marcha regular de esa Seccional.-

4°.- Dirección Administrativa, por cuerda separada, elevará un informe relativo a las inspecciones de la contabilidad realizadas en la Seccional de Corrientes, especificando las observaciones que en cada caso se hayan efectuado.-

2037 D/934 Obras adicionales en edificios escuelas.- Pampa.

1°.- Aprobar los presupuestos de obras adicionales de fs 78 y 79, a ejecutar en los edificios fiscales de las escuelas N°. 34 de Realicó y N° 31 de Jardón, territorio de La Pampa, cuyo importe total asciende a $ 1.507.79 m/n.-

2°.- Imputar el gasto en la siguiente forma,

Al 5% autorizado para imprevistos a $ 71.$ 453.46
A los recursos Leyes 7102 y 11.242 .... $ 1.054.33
Total $ 1.507.79

13.972 C/935. Nombramiento de maestra: Chubut.	1°- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N.° 78 de Costa del Chubut (Chubut), para atender la nueva sección de primer grado inferior que hay necesidad de crear por aumento de inscripción, a la maestra normal nacional, señorita Isidora Mercedes Montes.- 2°- Acordar a la señorita Montes las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático, que indique la Inspección General de Territorios.-
15.292 R/935. Autorizando designar a seis aulas con nombres de próceres. Rio Negro.	Autorizar al director de la escuela n° 86 de Rio Negro, para designar las seis aulas del establecimiento a su cargo con los nombres de los siguientes próceres: José de San Martín, Bernardino Rivadavia, Domingo Faustino Sarmiento, Manuel Belgrano, Mariano Moreno y Vicente López y Planes.-
9549 G/935. Denuncia de bienes vacantes. Aceptándola.	1°- Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Víctor Delgado, que formula el señor Pascual Gatti, acordándosele el porcentaje establecido por el artículo 8° del reglamento en vigencia.- 2°- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del causante.- 3°- Exigir al denunciante la reposición del sellado de ley correspondiente.-
10.271 J/935 Depósito judicial.	1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del doctor Carlos Rodriguez Larreta y como perteneciente a los autos testamentarios de doña

Guillermina Hdoue de Auge, la suma de $ 30.368 m/n, en concepto de impuesto a la herencia percibido de más.

2°.- Disponer se entregue a la Oficina Judicial la suma de $ 19.632 m/n en sellos de la Ley 11.287 para ser agregados al referido juicio.

3°.- Aprobar la liquidación que formula Dirección Administrativa a f. 5, autorizándola al desglose del sello de f. 1, N° 000.051, valor de $ 50.000 m/n.-

4°.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.

23.951 D/934. Acordando plazo a maestra para regularizar situación Rio Negro.

1°.- Acordar un plazo de seis meses a partir de la fecha de notificación a la maestra de la escuela N° 1 de Rio Negro, señora Aramint̲a B. G. de Spada para que regularice su situación de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo el 23 de octubre de 1933, exp. 17.639-P/933.-

2°.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

12.191 D/934 Acordando plazo a empleada para regularizar situación

1°.- Acordar un plazo de seis meses a partir de la fecha de notificación, a la empleada de la Repartición, señora María Elena Coll de Rossi, para regularizar su situación de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en fecha 23 de octubre de 1933, expediente 17.639-P/933.-

2°.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

14.336 10/935 Nombramiento preceptor C. E. 10°.

Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 2 del Consejo Escolar 10°, al actual maestro de segunda categoría de la diurna N° 2 del mismo Distrito, maestro normal nacional y profesor normal en letras, se-

ñor Miguel Angel Galán.

1.5.000 9/235. Nombramiento directora. C. E. 9°.- Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela n° 1 del Consejo Escolar 9°, a la actual vice-directora de la n°. 10 del mismo Distrito, maestra normal nacional, curso de perfeccionamiento de alumnos retardados, un ciclo de dibujo y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, señora Amelia Mallo de Rodriguez.-

26.662 19/934. Nombramiento director. C. E. 19°. Nombrar director de categoría infantil, para la escuela n° 26 del Consejo Escolar 19°, al actual vice-director de la n°. 17 del mismo Distrito, maestro normal nacional, señor Marciano Duarte.-

10.986 J/235. Depósito judicial. 1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez doctor Eduardo Williams, Secretaría del doctor Mario Lassaga, y como perteneciente al juicio "Singer Sewing Machine Company contra el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos", la suma de $ 14.018 m/n, de acuerdo con la sentencia recaída en el citado juicio, debiendo librarse la órden de pago por separado.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 22.

3°.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos de lo indicado en el dictámen de Comisión de Hacienda.-

22.426 R/934. Denuncia ocultación bienes. Aceptándola. 1°.- Aceptar la denuncia de ocultación de bienes en la sucesión de don Alberto E. Laborde, formulada por don José Rodriguez, acordándosele el porcentaje establecido en los artículos 8° y 9°. del reglamento vigente.

2°.- Autorizar a la Oficina Judicial para ini_

ciar las acciones correspondientes.-

3°.- Exigir al denunciante la reposición del sellado de ley correspondiente.-

16.041 D/935. Refuerzo de partidas.- Solicitar del Poder Ejecutivo de conformidad con lo que establece el artículo 48 de la Ley General de Presupuesto Vigente, el refuerzo de las partidas que se detallan, en las sumas que se expresan a continuación:

Inciso Unico - Item Personal Docente (Excluido del Escalafón).-

Partida 32.- Sueldos maestros suplentes por licencia especial por enfermedad	$	120.000
J.) Otros Gastos. Item 1 Consejo y Esc. Capital.-		
Part.- 1. 2.- Gastos de Oficina y Eventuales. . . .	"	25.000
" 3.- Viáticos, pasajes y gastos de movilidad . . .	"	30.000
" 5.- Embalaje, fletes y acarreos	"	8.000
" 9.- Gastos procuratorios y de escrituración . .	"	10.000.
" 10. Gastos Economía Doméstica y T. Manual . . .	"	3.000.
" 11.- Alumbrado, calefacción y teléfonos . . .	"	40.000.
" 12.- Servicios sanitarios, agua y cloacas . . .	"	28.000
" 14.- Decorado Escolar	"	2.000
" 15. Compra y encuadernación de libros para la Bib. Nacional de Maestros . . .	"	2.000.
" 21.- Gastos y material de desinfección instrumental y sostenimiento consultorio del C. M. Escolar.	"	5.000
Item 2 - Escuelas de Territorios.-		
Part. 3. Viáticos, pasajes y gastos de movilidad	"	50.000
" 5. Embalaje, fletes y acarreos	"	10.000
" 9 Gastos procuratorios y de escrituración	"	6.000
" 11.- Alumbrado, calefacción y teléfonos	"	3.000
" 12 Servicio sanitario, agua y cloacas	"	2.000
Item 3 - Escuelas de Provincias		
Part 2.- Eventuales	"	6.000
" 3. Viáticos, pasajes y gastos movilidad	"	50.000
Total	$.	400.000.

Sobre raspado a fs 54 linea 24, fs 65 linea 32 y fs 66 linea 22: "187. Itacorá. Elena", "los", "doscle" y "de", respectivamente, Vale. — Testado a fs 57 lineas: 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, respectivamente, No Vale. — Sobre raspado a fs 52 linea 34: "Girando", Vale. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 67a.

Día 23 de agosto de 1935.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintitrés del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. -